



**Soledad Benítez Burgos**

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2019-0083-O**

**Quito, D.M., 21 de octubre de 2019**

**Asunto:** Informeación tratamiento de lixiviados

Señor Ingeniero

Hernán Alexis Alvarado Zambrano

**Gerente General**

**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

De mi consideración:

En el marco de la inspección realizada el 7 de agosto al Relleno Sanitario e instalaciones de la EMGIRS, así como del análisis informe presentado por el gerente de la empresa en sesión de Concejo de 6 de agosto de 2019, donde indicó que el volumen de lixiviados al cierre del 2018 alcanzó un acumulado de 93.365 m<sup>3</sup>, alcanzando el 95% de almacenamiento, ya que durante los meses de noviembre a marzo de 2019 no se realizó tratamiento de lixiviados, ocasionando la acumulación del pasivo ambiental, incrementándolo a 98.444 m<sup>3</sup>; con los antecedentes mencionados solicito a usted me informe lo siguiente:

1. Detalle sobre el pasivo ambiental desde inicios del 2019 hasta la fecha, así como la cantidad de metros cúbicos que ingresaron y cantidad de metros cúbicos tratados mensualmente y total;
2. El análisis de una operación integral para el tratamiento de lixiviados, unificando las dos plantas e implementando mejoras tecnológicas que permitan obtener un mejor rendimiento y tratamiento de los lixiviados, que contenga criterio y sustento técnico al respecto; ya que al momento existen la operación por separado de dos plantas de tratamiento de lixiviados: la VSEP que realiza el proceso físico, por administración directa del municipio y la PTL que realiza un proceso físico – químico, operada por un particular;
3. La implementación del sistema de pre-tratamiento, y que tendría que ver con el punto anterior, en relación a un sistema integral para el tratamiento de lixiviados como una propuesta de esta nueva gerencia de ser el caso;
4. Resultado del monitoreo y los parámetros ambientales con que se ha realizado a las descargas posteriores al tratamiento de lixiviados, durante este año 2019, con sus respectivos documentos de respaldo;
5. Ya que según se indicó, el contrato para el tratamiento de lixiviados de la PTL estaría vigente hasta el mes de diciembre 2019, por lo que solicito a usted el contrato, pliegos y términos de referencia con los que funcionó hasta la fecha, así



**Soledad Benítez Burgos**

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2019-0083-O**

**Quito, D.M., 21 de octubre de 2019**

como los nuevos documentos de ser el caso

Requerimiento que la realizo en base a mi facultad de fiscalización de los actos públicos como lo manda el literal d) del artículo 88 del COOTAD.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Cecilia Soledad Benitez Burgos  
**CONCEJALA METROPOLITANA**

Copia:

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**